

## Brújula jurídica

### 4. Sobre la formación de abogadxs | CEEAD

**Gibrán Chávez:** Bienvenida, bienvenido, bienvenide a este espacio Brújula jurídica. Una semana más de platicar junto con organizaciones de la sociedad civil, de construir juntas y juntos, pues una nueva perspectiva o tal vez algunas discusiones, nuevas pláticas para precisamente pensar y repensar qué es la justicia, cómo es la justicia que queremos y hacia dónde queremos caminar.

**Locutora:** Gibrán Chávez, conductor de Brújula Jurídica,

**Gibrán Chávez:** Hoy nos acompaña Lila Flores, quien es directora general del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, el CEEAD. Muy buen día, Lila ¿cómo estás?

**Lila Flores:** Muy bien, gracias. Gracias por la invitación. Muy contenta de estar aquí contigo y con todos ustedes.

**Gibrán Chávez:** Muchas gracias. Miren, la verdad es que Lila es una persona, y también su organización, son espacios que durante muchos años han impulsado esta temática sobre cómo fortalecer, no solamente los procesos, sino también a las personas encargadas de la operación del Sistema de Justicia Penal y muy recientemente, de cómo fortalecer la labor judicial. Todo este tema de formación de carrera judicial, de cómo estandarizar el conocimiento y la enseñanza, pues ha sido muy relevante en su organización. Entonces pues, Lila digo para empezar y para que la gente te conozca ¿qué hace el CEEAD? ¿A qué se dedican?

**Lila Flores:** Gracias. Sí, bueno, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho. Somos una asociación civil. Somos un centro de investigación e independiente sin fines de lucro...

**Locutora:** Lila Zaire Flores Fernández, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., CEEAD.

**Lila Flores:** ...que trabajamos en el diseño, implementación, evaluación de ciertas iniciativas para fortalecer a las instituciones que se dedican a la enseñanza del Derecho, porque queremos que de ellas se formen abogados con competencia técnica, ética y con un sentido de justicia social. Entonces nuestra misión ahorita es trabajar con todas aquellas instituciones que se dedican a la formación jurídica para fortalecerlas, para tener mejores abogados y abogados en el país.

**Gibrán Chávez:** Esto que señalas es súper relevante porque precisamente hoy quería que habláramos acerca de la importancia de la formación. Sabemos que existe la Escuela Federal de Formación Judicial, que depende del Consejo de la Judicatura Federal. Sabemos que en diferentes entidades hay muchos esfuerzos para fortalecer esta labor, pero pues uno como persona no abogada, como del mundo no jurídico, quisiera como que nos acercáramos a ellos, o sea, y a ellas. Cómo podríamos decir que impacta este trabajo de formación como un servicio público. ¿Por qué es tan importante formar y certificar a las personas que se encargan no solamente de la operación del Sistema de Justicia, sino como también a las personas juzgadoras?

**Lila Flores:** Sí, claro. Bueno, igual y también partiendo un poquito del contexto. Al final de cuentas la profesión jurídica es una profesión de servicio y como tal requerimos ciertas garantías para asegurarnos que el servicio se presta con calidad, sobre todo cuando está en juego la certeza jurídica, la libertad del patrimonio de las personas, entre otras, ¿no?

Y un poquito para hablar de la formación de las personas juzgadoras y de cualquier otra institución dedicada a la procuración e impartición de justicia. Creo que vale la pena rescatar el contexto de la educación y la profesión jurídica en México.

O sea, si México es el país con el mayor número de escuelas de derecho, en México hay 2119 escuelas de Derecho. Sí, es el país que tiene el mayor número de escuelas y el crecimiento durante los últimos 30 años había sido como una escuela nueva. Cada semana ha tenido una desaceleración en los últimos dos años a una por mes, pero seguimos creciendo y lo cierto es que para ejercer la profesión necesitas tu título y tu cédula.

**Gibrán Chávez:** Digamos que para litigar ¿no? Para llevar asuntos o...

**Lila Flores:** Exactamente, pero tu ejerces la profesión y no, no sabemos si si la formación que recibiste cumple con las características que se requieren para ejercerla, para representar los intereses, para asesorar los intereses de las personas en conflicto, para pacificar los conflictos.

Esto es importante porque al final de cuentas las instituciones como el Poder Judicial, se nutre de todas esas abogadas y abogados que egresan de las 2119 escuelas de derecho. Desde el proceso de selección se requiere establecer ciertos criterios para poder definir qué requieres, qué personas, qué competencias, qué conocimientos, que habilidades vas a buscar en esas personas que ingresan a tu institución y que a partir de aquí también vas a formar, porque ya vas a requerir competencias muy específicas para la impartición de justicia.

**Gibrán Chávez:** Me encanta esto que dices que es una profesión enfocada en el servicio público también, no sé. O sea, es que de

repente cuando conocemos a una persona o tenemos a una amiga o familiar que dice estudio derecho, dicen: bueno, ¿qué vas a hacer? ¿Vas a ser funcionario público, vas a tener una carrera judicial, te vas a dedicar como en el ámbito privado? Creo que es muy importante señalar que en el servicio público el enfoque cambia completamente y la responsabilidad es todavía mayor. Porque sí, el derecho, la abogacía es una rama que se involucra directamente con la vida de las personas, porque como tú dices, se encarga de defender la libertad, la vida, el patrimonio de las personas, acceder a justicia, acceder a verdad y eso creo que es importante señalar que cuando se convierte en un servicio público estamos hablando de personas defensoras públicas, asesoras, de personas que se dedican a la formación profesional de las personas juzgadoras, o sea, ahí la responsabilidad es totalmente diferente y mucho mayor ¿no? Creo.

**Lila Flores:** Sí, claro, al final de cuenta va a recaer sobre todo en el órgano jurisdiccional, una decisión que va a tener un impacto trascendental en la vida de la persona.

Entonces, no solamente es cuestiones de... O sea, es indispensable que quien está a cargo de la función jurisdiccional no solamente conozca las normas, sino que tenga una serie de habilidades para entender el conflicto y poder resolver de la mejor manera, apegándose a las normas y a los principios constitucionales, a la garantía de protección de los derechos humanos, y para eso se requiere una formación importante y exhaustiva de las personas juzgadoras.

**Gibrán Chávez:** Completamente. Bueno, como ya entrando específicamente en el tema de formación, involucrando tal vez un poco más a la carrera judicial o cuál es como este tema de

formación en el ámbito institucional del Poder Judicial ¿a qué le llamamos carrera judicial? ¿Qué es eso?

**Lila Flores:** Pues un servicio de carrera, una carrera es este proceso que incluye, es decir, los procesos de ingreso, de selección, de promoción, incluso de terminación de una persona que inicia a trabajar en una institución. En el caso del Poder Judicial federal, pues está la carrera judicial ¿no? Que vas desde el Oficial Judicial a Magistrada, Magistrado ¿no? Entonces ahí hay distintos eslabones en el proceso a los cuales tú puedes acceder, pasando ciertos requisitos de formación y profesionalización que la propia institución va desarrollando.

Los procesos de carrera de cualquier institución son muy importantes porque garantizan la profesionalización. Es decir, este desarrollo progresivo de competencias de las personas promueve que la selección o los criterios para ascender sean con base en el mérito, es decir, que se pruebe que la persona efectivamente ha desarrollado otro nivel de competencias, un nivel de compromiso con la institución.

También promueven la igualdad de oportunidades y establecen instrumentos para la selección. O sea, al final pones exámenes para acceder a otro cargo donde te estás asegurando que las personas que acceden a estos cargos, pues probablemente deberían de ser las mejores para ocuparlos, ¿no?

**Gibrán Chávez:** Me interesa mucho esto que dices, como de las pruebas o los exámenes que tiene que pasar una persona para justamente ir escalando o ir avanzando en esta carrera judicial ¿cómo es esa formación y cómo son esos exámenes? ¿Qué es lo que se evalúa?

**Lila Flores:** Pues aquí están ahorita a cargo de la Escuela Federal de Formación Judicial y la Ley de Carrera Judicial ya establece ciertos criterios para ciertos niveles, pero la selección del instrumento de evaluación depende de varios criterios el impacto político de la decisión, también criterios logísticos.

Es decir, no es lo mismo hacer una selección donde tienes 2000 aspirantes a una selección, donde tienes 50 aspirantes y sobre todo a nivel de cargo, ¿no? También es lo mismo a lo mejor ingresar a oficiales judiciales que están en una etapa muy primaria de formación y desarrollo profesional, que acceder a una magistratura. Que a lo mejor ahí requieres otro tipo de exámenes con un mayor nivel de escrutinio y exigencia técnica.

**Gibrán Chávez:** Y por ejemplo, en este escrutinio y exigencia técnica, ¿Cuáles son los elementos que podríamos decir que forman parte de este proceso de formación? O sea ¿Cuáles son desde tu perspectiva las grandes temáticas o las grandes áreas en donde se tienen que fortalecer los procesos de formación?

**Lila Flores:** Fíjate que justo hace un año estuvimos trabajando con la Escuela Federal de Formación Judicial en algo que creo que es pilar o base para poder construir el proceso de formación y evaluación, que son los perfiles por competencias de la carrera judicial, porque en estos perfiles no vas a determinar un perfil de puestos.

No sé, de que nivel licenciatura, escolaridad, no, años de experiencia, sino que vas a agregar los conocimientos, habilidades, actitudes que se requieren en cada nivel de esta carrera judicial.

Entonces tú vas a establecer a lo mejor se requieren habilidades de investigación, de argumentación, pero el nivel o el estándar de desempeño en cada nivel en cada escalón de la carrera judicial. Va a

ser distinto. Entonces tener esa claridad, esa ruta, te da mucha mayor claridad respecto a lo que tienes que establecer en tu programa de formación, tanto inicial como para que puedan escalar en la carrera judicial como lo que tienes que establecer en tu proceso de evaluación.

Es decir, para asegurarte que esta persona efectivamente tenga capacidades de interpretación, de argumentación, de deliberación, cuando se trata de tribunales colegiados, etcétera.

**Gibrán Chávez:** Me gustaría cerrar esta primera parte de la plática y justamente ya que mencionamos al Consejo de la Judicatura Federal y en donde se encuentra la Escuela Federal de Formación Judicial, ¿cuál es el trabajo o la vinculación que ustedes como organizaciones de la sociedad civil tienen con estos espacios de instituciones públicas? Porque me parece muy relevante de pronto, y ese es como uno de los objetivos de este espacio para toda la gente que nos está escuchando. Por qué siempre estamos hablando con organizaciones de la sociedad civil, digo, lo hemos visto en cada episodio, ya hablamos de litigio estratégico, de litigio mediático, de la independencia judicial. Entonces, justamente creo que la perspectiva de organizaciones de la sociedad civil es fundamental, como. En un ámbito no solamente democrático, sino que también que sea una formación y una discusión plural.

Entonces, en ese sentido, el CEEAD ¿qué ha hecho o cuál es la trayectoria que ha tenido en cuanto a la formación o a la profesionalización de personas en el sistema de justicia penal y también en el ámbito judicial?

**Lila Flores:** Bueno, nosotros en el ámbito judicial, este trabajo que hicimos el año pasado con la Escuela Federal de Formación Judicial creo que fue muy valioso. Además, nos permitió reunir a personas

de distintas partes del país que trabajaban en el Poder Judicial en los distintos niveles, desde oficiales judiciales, juezas, magistradas, secretarias. Es decir, pudimos analizar la carrera de la mano de ellas y ellos para construir esos perfiles. La mancuerna que hacemos con una institución como la Escuela Federal de Formación Judicial es por el enfoque. Al final de cuentas, como el CEEAD trabajamos con instituciones dedicadas a la formación jurídica y es la escuela es, eso es para el Poder Judicial federal.

Pero también hemos trabajado con el Centro de Estudios Constitucionales, también de la Corte, de hecho el año pasado ellos trabajaron un curso de derechos humanos y con nosotros trabajamos los casos, un manual que incluye casos para la enseñanza de derechos humanos. Se hacen mancuernas bastante interesantes porque lo que el CEEAD, de alguna manera, aporta es esta parte como pedagógica en el ámbito del derecho.

Y entonces, cómo le damos vida a los materiales que se desarrollan valiosísimos desde el Centro de Estudios Constitucionales, pero para que sean útiles también en la formación de profesionales dentro de la institución, pero también en las aulas de escuelas de Derecho.

Precisamente ahorita estamos trabajando también con el Centro en una guía pedagógica para el uso de estos manuales que se generaron de jurisprudencia en la enseñanza del Derecho. Hace unos años trabajamos con la Dirección General de Derechos Humanos en un proyecto que tenía que ver con la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas de Derecho y ahí se desarrolló un manual para la enseñanza de los Derechos Humanos, un *syllabus* y otros materiales.



Ha sido una mancuerna muy interesante en el que pues el rol de la Corte y el rol de una organización como nosotros tiene en la formación de las y los abogados.

**Gibrán Chávez:** A mí me encanta siempre platicar de esto porque como vemos, su trabajo no se... No se limita nada más como pues hacer investigación como de lejos ¿no? Ustedes se meten hasta la cocina de las instituciones públicas, a decir cómo fortalecemos estos procesos de formación, cómo podemos mejorar las herramientas, cómo creamos más y mejores herramientas para fortalecer esta labor de formación que es fundamental porque como lo dijimos desde el inicio, o sea, el tema de que sea un servicio público, pues si como funcionarios públicos nos tiene que obligar a fortalecer esos procesos.

Y siempre buscar como estas nuevas perspectivas, fortalecer este camino andado para darle a las personas un buen servicio, porque pues a fin de cuentas es eso es lo que creo que es como más importante para las personas que nos están escuchando. O sea, tú, esperamos que no, pero de repente cuando nos toca tener un proceso judicial, cuando nos vemos involucrados como en ese mundo, pues sí, es como muy específico ¿no? Y muy especial, y sí necesitamos como que acercarnos con personas que verdaderamente tengamos la certeza que son profesionales, que están bien formadas y que día a día tienen un continuo crecimiento profesional. Entonces, creo que eso es como una parte pues fundamental, sino es que la más importante creo

**Lila Flores:** Claro, y, creo que para eso aporta muchísimo tener una carrera judicial bien sólida, porque pues garantiza la imparcialidad. La competencia técnica también ayuda a que la toma de decisiones respecto a ascenso, permanencia en los puestos no sea susceptible

de decisiones como políticas o de superiores, sino que esté más apegada a las competencias y al ejercicio profesional de quien está ocupando el cargo.

Entonces, como ciudadana ciudadano que te enfrentas a un proceso judicial, esperas que la persona que va a resolver el caso lo haga con imparcialidad y que lo haga con competencia técnica, al final de cuentas. O sea, que sepas que está bien fundada, motivada su decisión y que cuenta con las herramientas para hacerlo.

**Gibrán Chávez:** Me encanta. Sí, sí, sí, estoy totalmente de acuerdo.

Saliendo del lugar común, no porque no hayan hecho trabajo en ese sentido, sino porque creo que de repente, cuando hablamos de formación judicial o la carrera judicial, digo la Escuela Federal de Formación Judicial es una de las instituciones que tiene mayor trayectoria, de mayor peso y que tiene muchísimo camino andado en ese sentido, pero hablemos como de las otras partes del país. O sea, la justicia no es una justicia federal, o sea, la justicia la vemos todos los días en ámbitos inmediatos. ¿Y cómo aseguramos cuál es el trabajo que se ha hecho? ¿Cómo funciona en diferentes entidades? ¿Cómo todas las personas verdaderamente pueden acceder a esa justicia o a esa verdad jurídica que nos garantice la vida, la protección a nuestro patrimonio o incluso a nuestra libertad? ¿En las entidades qué se hace?

**Lila Flores:** En las entidades pues igual. Nosotros hemos trabajado más o menos con Poderes Judiciales locales, pero lo que sí es cierto es que si queremos fortalecer la justicia en el país, hay que trabajar con las instituciones locales. Al final de cuentas son los procesos más inmediatos de las personas.

**Gibrán Chávez:** Pues es el primero que te toca.

**Lila Flores:** Es el primero que te toca, es tu divorcio, es la custodia de tus hijos, es me robaron, es con quien tienes una interacción inmediata. Ahí es donde hay que trabajar muchísimo para fortalecerlas. Y sobre todo pensando ahorita en la Judicatura y en espacios de ejercicio del profesional del derecho. Con toda esta diversidad de formación jurídica y sin ningún tipo de, bueno, al menos para acceder a la judicatura sí hay exámenes.

Pero ante esta diversidad ¿cómo garantizamos una estandarización mínima de competencias para asegurarnos que efectivamente quienes están ahí cuentan con esos conocimientos para resolver? Muchos casos no tienen porqué llegar a la justicia federal.

**Gibrán Chávez:** Sí, completamente. O sea, siempre como en este, en este ámbito de no escalar al siguiente paso, sino que de primera instancia puedas decir "pues sí tuve justicia, porque la persona juzgadora que me tocó pues hizo un trabajo impecable y yo me voy satisfecha, satisfecho" eso es el objetivo primordial, creo.

**Lila Flores:** Sí, totalmente.

Y lo que sí hemos trabajado mucho en los últimos años en el ámbito del Sistema de Justicia Penal, a partir de un proyecto que tuvimos es en el fortalecimiento de las capacidades a nivel de procuración de justicia, sobre todo con fiscalías, procuradurías, a través de procesos de formación, evaluación y certificación del personal, que nos ha servido mucho para establecer un estándar de desempeño, un estándar de competencias, cierta homologación en la formación de estos profesionales del derecho también.

**Gibrán Chávez:** Y Eso también es una parte fundamental, porque otra vez, o sea, estamos hablando como de un servicio público que de hecho es antes del Poder Judicial, es antes de la persona juzgadora que se involucran en decir tú estás bien, estás mal o esta

es la pena cumplir. Esa es como la primera parte que sí requiere, como también una expertise, un conocimiento técnico y pues sí, una... No sé si la palabra correcta es certificación, corrígeme si me equivoco, pero sí como este certificado que te dicen como esta persona tiene las capacidades y las habilidades para cumplir esta tarea.

**Lila Flores:** Sí, totalmente. Al final de cuentas, como ¿qué mecanismo tienes tú como ciudadano ciudadano de que la persona que está ahí? Pensemos la persona juzgadora o la persona que te está defendiendo, sea privada o pública, ¿realmente está capacitada y es competente para hacerlo? Tú como ciudadano no sabes. No, en realidad no necesariamente sabes. Entonces confías, pero con mucha desconfianza, porque hay un nivel de desconfianza en las instituciones.

**Gibrán Chávez:** Digo y porque la verdad, o sea, honestamente no te queda de otra, y es ahí la importancia, porque es ese camino sí o sí, siempre como apegándonos como a un Sistema de justicia que procura hacer llegar como un Sistema a un proceso de paz, de pacificación, de acceso a la verdad, de justicia, pues es lo que tienes que hacer. O sea, más bien ese es la puerta A y la puerta A se queda. Y en este sentido me gustaría recuperar un cuestionamiento muy importante que nos hacía el auditorio.

Pongamos este contexto. De repente, cuando hablamos de las personas juzgadoras o de cualquier autoridad que se relacione con este sistema de leyes tan abstracto para la ciudadanía, decimos ¿cómo es que ejerce su trabajo de persona juzgadora? ¿Qué criterio toma? ¿Se encarga de solamente ejecutar leyes o aprender leyes o tiene algún criterio específico? ¿Cómo se desempeñan las personas juzgadoras en ese sentido? ¿Cómo nosotros, cómo yo, una persona

común y corriente puede decir bueno, es que esta persona sí va a velar no solamente por mi interés jurídico, sino también por porque yo acceda a una justicia verdadera?

Un poco como relacionado con este dicho la ley no siempre tiene que ver como con lo justo o con la verdadera justicia. Entonces ¿cómo en este ámbito de formación podemos combatir este dicho? ¿O cómo salir de ese lugar para decir "sí, la justicia pronta y expedita si puede ser"? En este sentido.

**Lila Flores:** Creo que ahí hay una cosa muy importante cuando... Por la pregunta que hacías ¿si solamente se forman y estudian leyes y conocen las leyes? Y probablemente muchas y muchos así se formaron y nos formamos. Porque algo que ha caracterizado nuestra formación jurídica y en las escuelas de derecho es esta tradición que llaman formalista, vamos al código, memorízate el código. Yo tengo muy claro mis exámenes donde que decía que ¿Cuáles son los actos de comercio de acuerdo al código? Ese tipo de exámenes donde el día de mañana se deroga el código y pues lo que sabías pues te sirvió bien para pasar tu examen y obtener tu título, pero no necesariamente para resolver un problema.

El problema, al final de cuentas nuestra profesión tiene mucho que ver con resolver problemas, y ahí hay una cosa bien importante en la formación que tenemos que tener como profesionales del derecho y también una juzgadora, un juzgador, y es el entender el problema y eso implica la interlocución con la persona usuaria, entender cuáles son sus intereses, cómo, incluso explicarle a la persona usuaria no sé de términos jurídicos cómo se podría resolver su caso.

Incluso bueno, un juez, una jueza, al momento de explicar una sentencia, es explicar, es que asegurarse que la persona está

entendiendo y comprendiendo el significado y las implicaciones de la resolución que está emitiendo.

Porque, y muy malamente todavía hablamos, y muchos abogadas y abogados abogañol, con términos en latín, ya ni en la iglesia utilizan términos en latín, pero a nosotros nos encantan los latinismo y terminamos hablando de una manera que yo creo que muchos ni entre nosotras ya nos entendemos.

Pero entonces ahí hay una cuestión de formación súper importante para las abogadas y abogados, y también para el personal jurisdiccional. O sea, la comunicación y la comunicación implica también entender que va otra formación, otra parte de formación, el contexto, las características de la persona con la que estoy hablando.

Es decir, desde su escolaridad, desde dónde es, cómo me tengo que dirigir a esa persona para entender sus necesidades y asegurarme que pueda comprender también sus derechos y ejercer mejor y acceder a la justicia.

Ahí hay una cuestión bien importante en la formación, y esto también tiene mucho que ver, porque obviamente una persona juzgadora tiene un marco de acción. Y necesitamos asegurar que se respete la constitucionalidad de sus decisiones.

Porque no se puede escapar de ese marco, porque entonces, pues ¿Quién hace la ley? O sea, al final de cuentas es también lo que nos da certeza jurídica.

Pero incluso en una Constitución tenemos principios y tenemos derechos humanos que obligan a la persona juzgadora a interpretar los hechos y la norma en el contexto específico, y que no es solamente un silogismo de decir si es A y es igual a B y entonces

aplico, no, sino a entender también las características del caso concreto y aplicar aquellos criterios, obviamente argumentándolos y fundamentándonos dentro del marco de lo que dice la norma, porque también es lo mínimo que esperamos, está acotado su acción. Entonces no solamente es la norma, son principios y entender a las características del caso concreto de las personas y de los hechos.

**Gibrán Chávez:** Si, yo me quedo con el tema de entender, si no tenemos a personas juzgadoras o un Sistema de Justicia que verdaderamente, a ti, como una persona que está en ese proceso judicial, puede como entender en dónde está, o sea, y estamos hablando de que pues igual y tu libertad de ahí depende, ¿no?

O sea, y si no lo entiendes, pues entonces sí estamos en un verdadero problema. Y ahí recae como mucho sí el tema de comunicación, sí el tema de explicarle a las personas de acuerdo a su contexto y de acuerdo a las vivencias que han tenido, pues el problema por el que están pasando y las resoluciones también en ese sentido son muy importantes porque mediante esta explicación entendemos el significado y si entendemos todo esto, o sea, a mí me gusta mucho decir que si todo esto cobra sentido y se hace como se tiene que hacer, entonces verdaderamente estamos dando contenido a los derechos.

Eso es como la parte principal y fundamental que me parece a mí. Pues sí, la más difícil, la verdad, pero pues es la más importante.

**Lila Flores:** Esto creo que es importantísimo, o sea, poner un ojo en la formación tiene un impacto importante en el acceso a la justicia, o sea, el que la persona que está ahí al frente que va a decidir tenga una formación sólida y cuente con esos conocimientos, habilidades

que se requieren, pues va a permitir que garantice nuestros derechos y nuestro acceso a la justicia.

**Gibrán Chávez:** Bueno, pues ahí lo tienen, palabras más, palabras menos. Muchísimas gracias por llegar hasta este punto del episodio. Una semana más acompañarnos. Muchísimas gracias a ti, Lila, por ser parte de este proceso, de esta discusión y de este espacio también, que es un espacio pues dedicado a ustedes, a organizaciones de la sociedad civil, pero también para ustedes que nos están escuchando en su casa, en el coche, en la escuela, en el trabajo, donde sea que nos estén escuchando, pues estos espacios son importantísimos. Entonces dejen los comentarios. Les gustó o no le gustó, de qué quisieran que estuviéramos hablando en los siguientes episodios. Muchísimas gracias, Lila.

**Lila Flores:** Ok, pues muchísimas gracias a ti, a todas y a todos por la invitación y por tener la oportunidad estar aquí charlando con ustedes.

**Gibrán Chávez:** Y nos estamos escuchando. La próxima semana. Bye.

**Salida:** *A Saber, la red sonora de la Corte, presentó  
Brújula Jurídica.*